



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE

DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL TELETÓN 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 2305

DALCAHUE, 13 octubre del 2023

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- 1.- Las facultades que me entrega el D.F.L N°1 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695, en especial aquella referida al desarrollo de funciones dentro de su territorio; el Decreto Alcaldicio N° 548 de fecha 07 de marzo de 2022 que declara Alcalde de Dalcahue en relación a la sentencia firme y ejecutoriada del Tribunal Calificador de Elecciones, Rol N° 1459-2021;
- 2.- Llevarse a cabo la coordinación de acciones para la realización de actividades Teletón Dalcahue 2023 a desarrollarse los días sábado 4, domingo 5, viernes 10 y sábado 11 de noviembre del 2023, según la minuta realizada por la Coordinadora de la Oficina de Discapacidad de la Municipalidad de Dalcahue.

DECRETO:

- 1.- Declárese actividad municipal la denominada: "TELETÓN DALCAHUE 2023" teniendo actividades a desarrollarse los días sábado 4 de noviembre, domingo 5 de noviembre, viernes 10 de noviembre y finalmente sábado 11 noviembre con culminación de un Show Teletón Dalcahue, con el fin de la recaudación de fondos para la Teletón Dalcahue 2023.
- 2.- Notifíquese a Carabineros de Chile, Tenencia de Dalcahue, a fin de ultimar las acciones de coordinación y seguridad necesarias para la realización de este evento.
- 3.- Coordinación con el personal del Cesfam de Dalcahue frente a situaciones que pudieran afectar a la salud de los participantes de esta actividad.

4.- Cúmplase las normas de la Ordenanza Municipal de Medio Ambiente y las disposiciones del Código Sanitario por la generación de residuos que se produzcan en esta actividad, todo lo cual podrá ser fiscalizado por los Inspectores Municipales.

**ANOTESE, COMUNIQUESE AS QUIENES CORRESPONDA,
PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.**



~~CLARA VERA GONZÁLEZ~~

Secretaria Municipal

Dalcahue




~~ALEX WALDEMAR GÓMEZ AGUILAR~~

Alcalde de la comuna

Dalcahue

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia. 
- Control
- Archivo
- AWGA/ynso